

Área requeriente	Nombre del proveedor:		VERUM CALIFICADORA DE VALORES S.A.P.I. DE C.V.		MOODY'S LOCAL MX S.A. DE C.V.		FITCH MEXICO, S.A. DE C.V.		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN		
	CONTACTO DE VENTAS	VERONICA CORDERO DOMINGUEZ	SERGIO ARTIOLA PRIETO	FRANCISCO VILLAGIMENEZ DEL TORO	ULIANA GARCIA SALINAS	AVENIDA PROLONGACION ALFONSO REYES 1652, PISO 8, DEL PASCO RESIDENCIAL, MONTERREY, 66520, MONTERREY, NUEVO LEÓN (MX)	8141617200 8141617211	AVENIDA PROLONGACION ALFONSO REYES 1652, PISO 8, DEL PASCO RESIDENCIAL, MONTERREY, 66520, MONTERREY, NUEVO LEÓN (MX)	8141617200 8141617211	ART. 13 NUMERAL 3. NIS FRACC. III A, INCISO D	
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	DOMICILIO	GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA 1200 - PISO 10, SANTA FE, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO CP, 01210	AV. COPACAPAN No. 1622 torre 3, piso 3 oficina 302 colonia de valle, Bientro Juarez, CDMX	Calle San Isidro No. 44 Local 1 PB, Colonia Reforma Social Alcaidita Miguel Hidalgo C.P. 11550 Ciudad de México, México	52 56 76 20 25	52 55 12 535700	52 55 12 535700	52 55 12 535700	52 55 12 535700		
	TELEFONO	52 56 76 20 25	52 56 76 20 25	52 56 76 20 25	52 56 76 20 25	52 55 12 535700	52 55 12 535700	52 55 12 535700	52 55 12 535700		
	R.F.C.	HRM070625D01	VCV100913H70	SEF0100913H70	SEF0100913H70	MSX000931A72	MSX000931A72	MSX000931A72	MSX000931A72		
	CORREO ELECTRONICO	proyectos@hratratings.com	sef@artoliaprieto.com	sef@artoliaprieto.com	sef@artoliaprieto.com	garcia.uliانا@moody's.com	garcia.uliانا@moody's.com	garcia.uliانا@moody's.com	garcia.uliانا@moody's.com		
	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional		
	TIEMPO DE ENTREGA	4 a 6 semanas posteriores a la entrega completa de la información requerida	5 a 6 semanas a partir de la entrega de la información requerida	30 Días Naturales siguientes a la recepción de la documentación correspondiente	30 Días Naturales siguientes a la entrega de las calificaciones	30 Días Naturales siguientes a la recepción de la documentación correspondiente	30 Días Naturales siguientes a la recepción de la documentación correspondiente	30 Días Naturales siguientes a la recepción de la documentación correspondiente	30 Días Naturales siguientes a la recepción de la documentación correspondiente		
CONDICIONES DE VENTA	CONDICIONES DE PAGO	Pago total posterior a la entrega del servicio	Pago total posterior a la entrega del servicio	Pago total posterior a la entrega del servicio	Pago total posterior a la entrega del servicio	Pago total posterior a la entrega del servicio	Pago total posterior a la entrega del servicio	Pago total posterior a la entrega del servicio	Pago total posterior a la entrega del servicio		
	NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	P16211;Estado: Activo	P3317;Estado: Activo	P18804;Estado: Activo	P18804;Estado: Activo	P18804;Estado: Activo	P18804;Estado: Activo	P18804;Estado: Activo	P18804;Estado: Activo		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 CALIFICACIÓN QUIROGRAFARIA DEL ESTADO ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	4.00	Servicio(s)	245,848.95	1,131,459.13	130,000.00	603,200.00	200,000.00	926,000.00	399,000.00	1,851,300.00	1,128,504.78
002 EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE CRÉDITOS O FINANCIAMIENTOS CON CALIFICACIÓN PREVIAMENTE ASIGNADA ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	3.00	Servicio(s)	4,427,838.74	15,408,876.82	1,050,000.00	3,654,000.00	0.00	0.00	6,075,500.00	21,146,220.00	13,403,032.94
003 CALIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PREVIAMENTE CALIFICADOS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO	2.00	Servicio(s)	981,283.58	2,276,577.91	145,000.00	336,400.00	0.00	0.00	1,466,500.00	3,402,280.00	2,005,085.97
			<b>GRAN TOTAL:</b>			<b>MANIFIESTO:</b>			<b>GRAN TOTAL:</b>		

DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDADE DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.

SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.

SE VERIFICO QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.

QUE EN ESTA INVESTIGACION SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACION DE LA METODOLOGIA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

POR ULTIMO, EN RAZON DE LOS IMPUESTOS, LAS PARTIDAS 1, 2, 3 INCLUYEN I.V.A.

4 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENVIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN EL CASO DE CONSULTORIAS PROYECTOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECC.

REVISADO Y AUTORIZADO  
 Carlos Moises Vital Quijas  
 Técnico Administrativo

REVISADO Y AUTORIZADO  
 Carlos Fernando Nolas Martínez  
 Coordinador de Compra



Credit  
Rating  
Agency

Ciudad de México a 15 de enero de 2024

**HR RATINGS**  
**INSTITUCIÓN CALIFICADORA DE VALORES INTERNACIONAL**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**  
**LIC. ANDRÉS FABIAN MUÑIZ**  
**DIRECTOR DE DEUDA PUBLICA Y CONTROL DE OBLIGACIONES INSTITUCIONALES**  
**LIC. GABRIEL ESTRADA RAMIREZ**  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO C DE LA DIRECCIÓN DE DEUDA PUBLICA Y CONTROL**  
**DE OBLIGACIONES INSTITUCIONALES**

**PRESENTE:**

**PROCESO ANALÍTICO**

- Firma de Contrato de Prestación de Servicios. - Documento con el cual iniciamos nuestro proceso ante la CNBV, es necesario en original. Dicho contrato contiene los nombres de los responsables por parte del **Gobierno del Estado de Jalisco**, para la comunicación con la calificadoradora.
- Asignación de analista responsable y personas con acceso al expediente. - Una vez firmado el contrato de prestación de servicios, se asigna al equipo encargado de realizar la calificación correspondiente.
- Recaudación de la información. - Se recopila toda la información pública y privada con los contactos establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios en su Anexo IV.
- Visita al emisor. - Se acuerda un calendario para visitar al emisor, a fin de contar con toda la información necesaria y realizar una entrevista como parte de nuestro proceso de calificación.
- Proceso Analítico por parte de los analistas responsables. - Se realiza la calificación siguiendo las metodologías aprobadas por parte de la CNBV.
- Comité de Análisis. - El analista al terminar el proceso de análisis, se reúne con el comité, donde se discute y se vota la calificación que se otorgará.
- Notificación al emisor. - Ésta se hace por correo electrónico y de manera telefónica.
- Proceso de Apelación. - Si el **Gobierno del Estado de Jalisco**, cree que puede aportar información adicional que pueda incurrir en un cambio de calificación, la misma será evaluada por el equipo de análisis a fin de tener una decisión final.





Ciudad de México a 15 de enero de 2024

- Emisión y diseminación de calificación. - Con la autorización del **Gobierno del Estado de Jalisco**, se publica la calificación en nuestra página de internet [www.hrratings.com](http://www.hrratings.com), en el sistema de la BMV EMISNET, Bloomberg y Reuters o se mantiene privada según lo indique el Cliente.
- Vigilancia y Monitoreo. - De manera semanal, mensual o trimestral según el tipo de activo.

### CRONOGRAMA DE PROCESO ANALÍTICO

Actividades	Cronograma de Proceso Analítico					
	Semanas					
	1	2	3	4	5	6
Solicitud de Calificación	x					
Recaudación de Información		x				
Visita al Emisor			x			
Proceso Analítico interno			x	x	x	
Comité de Análisis / Asignación de Calificación						x
Notificación al Emisor / Publicación						x

### LISTADO DE INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA CALIFICACIÓN DE ENTIDADES SUBNACIONALES (ESTADOS Y MUNICIPIOS)

- Cuenta Pública de los últimos cuatro años. Lo anterior debe contar con la siguiente información inicial:

A. General	
1.	Estado Analítico/Comparativo Presupuestal de Ingresos.
2.	Estado Comparativo Presupuestal de Egresos por Objeto de Gasto (Capítulo 1000,2000, etc).
3.	Estado de Situación Financiera o Balance General.
4.	Estado de Resultados.
5.	Balanza de Comprobación Detallada al cierre del año.
6.	Estado de Deuda Pública en donde se pueda identificar el pago de capital e interés anual.
7.	Copia de contratos de crédito a largo plazo incluidos anexos
8.	Copia de contratos de fideicomiso de los créditos de largo plazo.
9.	En caso de que el Municipio o estado cuente con créditos a corto plazo, enviar pagarés y, o documentación que sustenten dichas obligaciones. Asimismo, en caso de contar con contratos por Cadenas Productivas, la documentación correspondiente. Lo anterior también aplica para proyectos relacionados a Asociaciones Públicas Privadas (APP's) con contrato de crédito y en su





Ciudad de México a 15 de enero de 2024

	caso documentación donde se señale la afectación de fuente de pago.
10.	Convenios de pago por adeudos históricos con CFE, SAT, etc.
11.	En caso de contar con Arrendamientos, contratos o convenios que sustenten.
12.	Para estados, último estudio actuarial del Sistema de Pensiones. Esto en caso de contar con un sistema.
13.	Reporte de crédito emitido por alguna Sociedad de Información Crediticia.
<b>B. Año en Curso</b>	
1.	Ley de Ingresos.
2.	Presupuesto de Egresos.
3.	Avance Presupuestal al mes más reciente que se tenga disponible (Mismos documentos mencionados en los puntos 1 al 13 del listado anterior).

## LISTADO DE INFORMACIÓN BÁSICO PARA LA CALIFICACIÓN DE CALIDAD CREDITICIA DE UN CRÉDITO BANCARIO ESTRUCTURADO DE UN ESTADO O MUNICIPIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, U ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CUYA FUENTE DE PAGO SEAN INGRESOS FEDERALES Y/O INGRESOS PROPIOS

<b>A. Documentos de la Operación</b>	
1.	Contrato de Fideicomiso de Administración, de Garantía y Fuente de Pago, incluyendo sin limitar la totalidad de sus anexos y, en caso de existir, sus modificatorios
2.	Sumario del crédito
3.	Instrucción irrevocable emitida a la Tesorería de la Federación o a la Secretaría de Finanzas del Estado para efectos de afectar los ingresos y/o derechos sobre las participaciones federales o cualquier otro tipo de recurso estatal o propio en el fideicomiso
4.	Contrato de crédito, incluyendo sin limitar la totalidad de sus anexos y, en caso de existir, sus modificatorios
5.	La certificación de la inscripción del crédito en: (a) el Registro Estatal de deuda correspondiente y (b) el Registro Público Único de Entidades Federativas y Municipios que lleva la SHCP a través de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas. En su caso, la solicitud de este trámite
6.	Mandato de afectación o instrucción irrevocable en virtud de los cuales se afectan recursos propios o cualquier otro tipo de activo que se constituya como fuente de pago.
7.	Cada uno de los pagarés firmados, incluyendo su tabla de amortización correspondiente o, en su caso, cada ficha de disposición. Asimismo, en caso de existir, las fichas de pago
8.	Los contratos de instrumentos derivados (contrato de cobertura de tasas o contratos de intercambio de tasas), incluyendo el contrato marco, suplemento (s), anexo (s), y/o cartas confirmación.
9.	Convenios de cesión de derechos de los contratos de instrumentos derivados
10.	Contratos de Garantías de Pago (GPO u otro tipo) incluyendo sin limitar la totalidad de sus anexos





*Ciudad de México a 15 de enero de 2024*

11.	Convenios de Cesión de Derechos de los contratos de garantía
12.	En su caso, la inscripción en el Registro Estatal y en el Registro Federal de los convenios modificatorios del Contrato de Fideicomiso y/o del Contrato de Crédito
13.	En caso de refinanciamientos, solicitamos nos proporcionen copia de los contratos de crédito a ser refinanciados
14.	Series mensuales históricas de las fuentes de pago primaria, fuente de pago secundaria o fuente de pago sustituta, mínimo 5 años
15.	Estados de cuenta del fiduciario. Asimismo, certificación del fiduciario especificando el porcentaje afectado al fideicomiso, el desglose a cada uno de los créditos inscritos y, en su caso, el porcentaje no asignado a ninguna estructura
16.	En su caso, convenios de adhesión al fideicomiso
17.	En su caso, reportes del Auditor Externo
18.	En su caso, actas del Comité Técnico
19.	En su caso, Ley de Ingresos y Presupuesto del año en curso y los prospectos para el siguiente año

**B. Autorizaciones Gubernamentales (federales, estatales o municipales) y demás permisos**

1.	<p>Acuerdos o iniciativa en virtud de los cuales el acreditado (Estado, Municipio u Organismo Público Descentralizado) solicita al Congreso Estatal, Congreso de la Ciudad de México, Cabildo Municipal o, si aplica, el Consejo de Administración la autorización para:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>(i) la adquisición de deuda a través de la contratación del crédito bancario (incluyendo sus términos y condiciones).</li><li>(ii) el techo de endeudamiento y plazo de financiamiento.</li><li>(iii) la afectación de participaciones federales, ingresos propios y/o cualquier otro tipo de recurso, que se constituya como fuente de pago y garantía.</li><li>(iv) la constitución del contrato de fideicomiso de administración, garantía y fuente de pago.</li><li>(v) la contratación de instrumentos derivados.</li><li>(vi) la contratación de garantías de pago.</li><li>(vii) llevar a cabo cualquier otro tipo de gasto relacionado con la operación.</li></ul> <p>En caso de operaciones de refinanciamiento o reestructura que no requieran autorización del legislativo, copia de un funcionario autorizado por la entidad que certifique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• que existe una mejora en la tasa de interés.</li><li>• que no se incrementó el saldo insoluto.</li><li>• que no se incrementó el plazo de vencimiento original.</li></ul> <p>Lo anterior para certificar de que el financiamiento fue celebrado en las mejores condiciones de mercado, de acuerdo con el Artículo 23° de la Ley de Disciplina Financiera.</p>
2.	<p>Los decretos o acuerdos en virtud de los cuales el Congreso del Estado, Congreso de la Ciudad de México, Cabildo Municipal o, si aplica, el Consejo de Administración le autorizó al acreditado llevar a cabo los actos mencionados en los incisos (i) al (vii) inmediatos anteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actas de cabildo.</li><li>• Decretos.</li></ul>





Ciudad de México a 15 de enero de 2024

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorizaciones.</li> </ul>
3.	<p>Documentos con los cuales el Estado, Municipio u el Organismo Público Descentralizado llevó a cabo la implementación del proceso competitivo de licitación pública correspondiente a la contratación del financiamiento, garantía de pago o, en su caso, instrumentos derivados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Convocatoria para la licitación pública</li> <li>ii. Bases de licitación pública, incluyendo sin limitar la totalidad de sus anexos. Acta de presentación y apertura de ofertas. En su caso, acta de junta aclaraciones y acta de fallo de la licitación pública.</li> <li>iii. Notificación al Congreso sobre la celebración del financiamiento o instrumento derivado.</li> </ul>
4.	Si aplica, Actas y/o Minutas de las Reuniones del Consejo de Administración.

Este listado constituye un requerimiento inicial de información, el cual se podrá actualizar en cualquier momento futuro sujeto a la revisión de la información que HR Ratings reciba. Por lo anterior, esta agencia calificadoradora podrá hacer solicitudes posteriores de información, las cuales podrán referirse a nuevos documentos o inclusive a documentos inicialmente entregados y revisados. Asimismo, en caso de ser necesario, la obtención de un análisis legal estará sujeta al análisis integral que un despacho de abogados externo e independiente a esta agencia calificadoradora realice de toda la información recibida.

Por todo lo anterior, los plazos para la asignación de una calificación crediticia estructurada a una operación financiera, por parte de HR Ratings, se determinará hasta el momento en que se reciba la totalidad de la información que, en términos de nuestros requerimientos, haya sido solicitada.

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadoradora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas o emitidas no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).



Ciudad de México a 15 de enero de 2024

## HR RATINGS PROPUESTA ECONÓMICA

Los honorarios por los servicios requeridos son los siguientes:

- I. Evaluación y emisión de calificación crediticia del Gobierno del Estado de Jalisco (Calificación Quirografaria).

No.	CONCEPTO	SERVICIO	HONORARIOS		
1	Calificación Quirografaria del Estado	Calificación de Calidad Crediticia del Gobierno del Estado de Jalisco	Honorarios	243,848.95	MXN
			I.V.A.	39,015.83	MXN
			<b>Total</b>	<b>282,864.78</b>	<b>MXN</b>

- II. Evaluación y emisión de calificación crediticia de créditos o financiamientos con calificación previamente asignada.

No.	INSTITUCIÓN ACREEDORA	SERVICIO	MONTO ORIGINAL	HONORARIOS		
1	BANORTE	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Banorte, por un Monto de 5,115,348,231.00	5,115,348,231.00	Honorarios	170,301.49	MXN
			RPU			
			P14-0819019			
				<b>Total</b>	<b>197,549.73</b>	<b>MXN</b>
2	SANTANDER	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Santander, por un Monto de 3,000,000,000.00	3,000,000,000.00	Honorarios	170,301.49	MXN
			RPU			
			P14-0819023			
				<b>Total</b>	<b>197,549.73</b>	<b>MXN</b>
3	BBVA MEXICO	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Bancomer, por un Monto de 2,000,000,000.00	2,000,000,000.00	Honorarios	170,301.49	MXN
			RPU			
			P14-0819022			
				<b>Total</b>	<b>197,549.73</b>	<b>MXN</b>
4	BBVA MEXICO	(I)Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Bancomer, por un Monto de 1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	Honorarios	170,301.49	MXN
			RPU			
			P14-0819021			
				<b>Total</b>		<b>MXN</b>



Ciudad de México a 15 de enero de 2024

					<b>197,549.73</b>
5	BANORTE	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Banorte, por un Monto de 2,300,000,000.00	2,300,000,000.00	Honorarios	170,301.49 MXN
			RPU	I.V.A.	27,248.24 MXN
			A14-0819008	<b>Total</b>	<b>197,549.73 MXN</b>
6	BBVA MÉXICO	(II)Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Bancomer, por un Monto de 1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	Honorarios	170,301.49 MXN
			RPU	I.V.A.	27,248.24 MXN
			P14-0320028	<b>Total</b>	<b>197,549.73 MXN</b>
7	BANAMEX	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Banamex, por un Monto de 882,581,089.52	882,581,089.52	Honorarios	170,301.49 MXN
			RPU	I.V.A.	27,248.24 MXN
			P14-0320027	<b>Total</b>	<b>197,549.73 MXN</b>
8	BAJÍO	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Bajío, por un Monto de 1,200,000,000.00	1,200,000,000.00	Honorarios	170,301.49 MXN
			RPU	I.V.A.	27,248.24 MXN
			P14-0820078	<b>Total</b>	<b>197,549.73 MXN</b>
9	BAJÍO	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Bajío, por un Monto de 300,000,000.00	300,000,000.00	Honorarios	170,301.49 MXN
			RPU	I.V.A.	27,248.24 MXN
			P14-0820079	<b>Total</b>	<b>197,549.73 MXN</b>
10	BANAMEX	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Banamex, por un Monto de 700,000,000.00	700,000,000.00	Honorarios	170,301.49 MXN
			RPU	I.V.A.	27,248.24 MXN
			P14-0820080	<b>Total</b>	<b>197,549.73 MXN</b>
11	BANAMEX	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Banamex, por un Monto de 1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	Honorarios	170,301.49 MXN
			RPU	I.V.A.	27,248.24 MXN
			P14-0820081	<b>Total</b>	<b>197,549.73 MXN</b>



Ciudad de México a 15 de enero de 2024

12	BBVA MEXICO	(III)Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Bancomer, por un Monto de 1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	Honorarios 170,301.49 MXN
			RPU	I.V.A. 27,248.24 MXN
			P14-0820082	<b>Total 197,549.73 MXN</b>
13	BBVA MEXICO	(IV)Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Bancomer, por un Monto de 1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	Honorarios 170,301.49 MXN
			RPU	I.V.A. 27,248.24 MXN
			P14-0820083	<b>Total 197,549.73 MXN</b>
14	BBVA MEXICO	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Bancomer, por un Monto de 1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	Honorarios 170,301.49 MXN
			RPU	I.V.A. 27,248.24 MXN
			P14-0820084	<b>Total 197,549.73 MXN</b>
15	SANTANDER	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Santander, por un Monto de 995,600,150.00	995,600,150.00	Honorarios 170,301.49 MXN
			RPU	I.V.A. 27,248.24 MXN
			P14-1222054	<b>Total 197,549.73 MXN</b>
16	SANTANDER	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Santander, por un Monto de 300,000,000.00	300,000,000.00	Honorarios 170,301.49 MXN
			RPU	I.V.A. 27,248.24 MXN
			P14-1222055	<b>Total 197,549.73 MXN</b>
17	BANOBRAS	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Banobras, por un Monto de 1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	Honorarios 170,301.49 MXN
			RPU	I.V.A. 27,248.24 MXN
			P14-0416021	<b>Total 197,549.73 MXN</b>
18	BANOBRAS	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Banobras, por un Monto de 2,500,000,000.00	2,500,000,000.00	Honorarios 170,301.49 MXN
			RPU	I.V.A. 27,248.24 MXN
			P14-0819018	<b>Total 197,549.73 MXN</b>



*Ciudad de México a 15 de enero de 2024*

19	BANOBRAS	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Banobras, por un Monto de 569,432,472.53	569,432,472.53	Honorarios	170,301.49	MXN	
			<b>RPU</b>		I.V.A.	27,248.24	MXN
			P14-0819020	<b>Total</b>	<b>197,549.73</b>	<b>MXN</b>	
20	BANOBRAS	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Banobras, por un Monto de 2,250,000,000.00	2,250,000,000.00	Honorarios	170,301.49	MXN	
			<b>RPU</b>		I.V.A.	27,248.24	MXN
			P14-0819024	<b>Total</b>	<b>197,549.73</b>	<b>MXN</b>	
21	BANOBRAS	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Banobras, por un Monto de 700,000,000.00	700,000,000.00	Honorarios	170,301.49	MXN	
			<b>RPU</b>		I.V.A.	27,248.24	MXN
			A14-0819007	<b>Total</b>	<b>197,549.73</b>	<b>MXN</b>	
22	BANOBRAS	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Banobras, por un Monto de 299,888,355.00	299,888,355.00	Honorarios	170,301.49	MXN	
			<b>RPU</b>		I.V.A.	27,248.24	MXN
			P14-1222056	<b>Total</b>	<b>197,549.73</b>	<b>MXN</b>	
23	BANOBRAS	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Banobras, por un Monto de 211,994,864.00	211,994,864.00	Honorarios	170,301.49	MXN	
			<b>RPU</b>		I.V.A.	27,248.24	MXN
			P14-1222057	<b>Total</b>	<b>197,549.73</b>	<b>MXN</b>	
24	BANOBRAS	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Banobras, por un Monto de 500,379,494.00	500,379,494.00	Honorarios	170,301.49	MXN	
			<b>RPU</b>		I.V.A.	27,248.24	MXN
			P14-1222058	<b>Total</b>	<b>197,549.73</b>	<b>MXN</b>	
25	BANOBRAS	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Banobras, por un Monto de 86,788,886.00	86,788,886.00	Honorarios	170,301.49	MXN	
			<b>RPU</b>		I.V.A.	27,248.24	MXN
			P14-1222059	<b>Total</b>	<b>197,549.73</b>	<b>MXN</b>	
26	BANOBRAS	Calificación de un	56,000,000.00	Honorarios		MXN	





Ciudad de México a 15 de enero de 2024

	Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Banobras, por un Monto de 56,000,000.00	<b>RPU</b>	170,301.49	
		P14-1222060	I.V.A.	27,248.24 MXN
			<b>Total</b>	<b>197,549.73 MXN</b>

III. Calificación de Programas de Financiamiento previamente calificados.

No.	CONCEPTO	SERVICIO	HONORARIOS		
1	FAIS	Calificación de Financiamientos Bancarios por contratarse con Banobras por los Municipios del Estado de Jalisco respaldados con los ingresos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).	Honorarios	239,683.58	MXN
			I.V.A.	38,349.37	MXN
			<b>Total</b>	<b>278,032.95</b>	<b>MXN</b>
2	LCGM	Calificación de la Línea de Crédito Global Municipal en términos de la Autorización emitida a través de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.	Honorarios	741,600.00	MXN
			I.V.A.	118,656.00	MXN
			<b>Total</b>	<b>860,256.00</b>	<b>MXN</b>

IV. Evaluación y emisión de calificación de calidad crediticia de uno o varios créditos, financiamientos u obligaciones adicionales en caso de contratarse con instituciones de Banca Múltiple y/o de Desarrollo por el Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio 2023. Los siguientes servicios serán adicionales y serán requeridos de acuerdo con las necesidades de la Secretaría de la Hacienda Pública, es necesario y deben cotizarse por separado dentro de la misma propuesta, por si se llegara a requerir alguno, sin que estén dentro del monto de la cotización de los tres apartados anteriores. **(La propuesta solo contemplará la sumatoria de los costos de los progresivos I, II y III)** y en su momento aparecerán en el contrato solo por si se requiere, basarse en el precio estipulado.

SERVICIO	HONORARIOS		
Evaluación y emisión de calificación de calidad crediticia de uno o varios créditos, financiamientos u obligaciones adicionales en caso de contratarse con instituciones de Banca Múltiple y/o de Desarrollo por el Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio 2023, los cuales deberán determinar en su caso los costos y gastos adicionales. Sin calificación previa asignada.	Honorarios	170,301.49	MXN
	I.V.A.	27,248.24	MXN
	<b>Total</b>	<b>197,549.73</b>	<b>MXN</b>





**Credit  
Rating  
Agency**

Ciudad de México a 15 de enero de 2024

Opinión legal para la evaluación y emisión de calificación de calidad crediticia de uno o varios créditos, financiamientos u obligaciones adicionales en caso de contratarse con instituciones de Banca Múltiple y/o de Desarrollo por el Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio 2023. <u>Sin calificación previa asignada.</u>	Honorarios	60,000.00	MXN
	I.V.A.	9,600.00	MXN
	<b>Total</b>	<b>69,600.00</b>	<b>MXN</b>

V. Evaluación y emisión de calidad crediticia de uno o varios Programas de financiamiento contratados o estructurados por el Gobierno del Estado de Jalisco adicionales en caso de contratarse con instituciones de Banca Múltiple y/o Banca de Desarrollo para el ejercicio 2023. Sin calificación previa asignada.

SERVICIO	HONORARIOS		
Evaluación y emisión de calidad crediticia de uno o varios Programas de financiamiento contratados o estructurados por el Gobierno del Estado de Jalisco adicionales en caso de contratarse con instituciones de Banca Múltiple y/o Banca de Desarrollo para el ejercicio 2023 los cuales deberán determinar en su caso los costos y gastos adicionales. <u>Sin calificación previa asignada.</u>	Honorarios	239,683.58	MXN
	I.V.A.	52,749.37	MXN
	<b>Total</b>	<b>382,432.95</b>	<b>MXN</b>
Opinión legal para la evaluación y emisión de calidad crediticia para el caso de adecuaciones jurídicas o financieras a créditos, financiamientos u obligaciones ya calificados o sin calificación previa.	Honorarios	60,000.00	MXN
	I.V.A.	9,600.00	MXN
	<b>Total</b>	<b>69,600.00</b>	<b>MXN</b>

VI. Evaluación y emisión de calidad crediticia para el caso de adecuaciones jurídicas o financieras a créditos, financiamientos u obligaciones ya calificados o sin calificación previa.

SERVICIO	HONORARIOS		
Evaluación y emisión de calidad crediticia para el caso de adecuaciones jurídicas o financieras a créditos, financiamientos u obligaciones ya calificados o sin calificación previa, los cuales deberán determinar en su caso los costos y gastos adicionales. <b>Crédito Bancario Estructurado.</b>	Honorarios	60,000.00	MXN
	I.V.A.	9,600.00	MXN
	<b>Total</b>	<b>69,600.00</b>	<b>MXN</b>
Evaluación y emisión de calidad crediticia para el caso de adecuaciones jurídicas o financieras a créditos, financiamientos u obligaciones ya calificados o sin calificación previa, los cuales deberán determinar en su caso los costos y gastos adicionales. <b>Programas de Financiamiento.</b>	Honorarios	60,000.00	MXN
	I.V.A.	9,600.00	MXN
	<b>Total</b>	<b>69,600.00</b>	<b>MXN</b>





**Credit  
Rating  
Agency**

*Ciudad de México a 15 de enero de 2024*

**VII.** Evaluación y emisión de calificación de calidad crediticia preliminares de uno o varios créditos, financiamientos, u obligaciones contratadas o a contratar por el Gobierno del Estado de Jalisco con la Banca comercial y/o la Banca de Desarrollo en caso de ser requeridos, los cuales deberán determinar en su caso los costos y gastos adicionales.

SERVICIO	HONORARIOS		
Evaluación y emisión de calificación de calidad crediticia preliminares de uno o varios créditos, financiamientos, u obligaciones contratadas o a contratar por el Gobierno del Estado de Jalisco con la Banca comercial y/o la Banca de Desarrollo en caso de ser requeridos, los cuales deberán determinar en su caso los costos y gastos adicionales.	Honorarios	151,379.10	MXN
	I.V.A.	24,220.66	MXN
	<b>Total</b>	<b>175,599.76</b>	<b>MXN</b>

El pago inicial a que se hace referencia en el inciso (I, II y III) del párrafo que antecede deberá ser cubierto a más tardar dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que HR concluya el proceso de calificación. Dicho pago inicial deberá ser realizado por el CLIENTE aún en el caso de que CLIENTE decida dar por terminado el presente Contrato antes de que HR concluya dicho proceso de calificación o después de concluir dicho proceso, aun cuando CLIENTE decida que la calificación correspondiente no sea publicada.

Cargos adicionales pueden llegarse a aplicar en caso de transacciones estructuradas que involucren un alto grado de complejidad, así como opiniones legales externas en caso de requerirse.

Los honorarios no son reembolsables en ningún caso. En caso de que los servicios deban prestarse fuera de la Ciudad de México y/o Área metropolitana, el CLIENTE se obliga a pagar los gastos que se originen por concepto de viáticos, hospedaje, transportación y alimentos del personal que HR utilice para la prestación de los servicios por su propia cuenta.

**NOMBRE DEL PROVEEDOR: HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

**R.F.C.: HRM070625DW1**

**CONTACTO DE VENTAS: DIRECTORA EJECUTIVA SR. DE DESARROLLO DE NEGOCIOS LIC. VERÓNICA CORDERO DOMÍNGUEZ**

**DOMICILIO: GUILLERMO GONZÁLEZ CAMARENA NO. 1200, PISO 10 Y 12, COLONIA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01210 CDMX.**

**TELÉFONOS: (52) 55 1500 3130 – (52) 55 1500 3134**

**NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS: P-16211**





Credit  
Rating  
Agency

Ciudad de México a 15 de enero de 2024

TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO: DE 4 A 6 SEMANAS (POSTERIOR A LA ENTREGA COMPLETA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA)

CONDICIONES DE PAGO: PAGO TOTAL POSTERIOR A LA ENTREGA DEL SERVICIO

CORREO ELECTRÓNICO: [negocios@hrratings.com](mailto:negocios@hrratings.com), [veronica.cordero@hrratings.com](mailto:veronica.cordero@hrratings.com),  
[carmen.oyoque@hrratings.com](mailto:carmen.oyoque@hrratings.com)

ATENTAMENTE

Verónica Cordero Domínguez  
Directora Ejecutiva Sr. de Desarrollo de Negocios  
Representante Legal  
HR Ratings de México



12	BBVA México	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y BBVA México, por un Monto de 1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	P14-0820082	\$105,000.00
13	BBVA México	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y BBVA México, por un Monto de 1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	P14-0820083	\$105,000.00
14	BBVA México	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y BBVA México, por un Monto de 1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	P14-0820084	\$105,000.00
20	Banobras	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Banobras, por un Monto de 2,250,000,000.00	2,250,000,000.00	P14-0819024	\$105,000.00
21	Banobras	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Banobras, por un Monto de 700,000,000.00	700,000,000.00	A14-0819007	\$105,000.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$1,050,000.00</b>
<b>I.V.A.</b>					<b>\$168,000.00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$1,218,000.00</b>

IV. Evaluación y emisión de calificación de calidad crediticia de uno o varios créditos, financiamientos u obligaciones adicionales en caso de contratarse con instituciones de Banca Múltiple y/o de Desarrollo por el Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio 2024, los cuales deberán determinar en su caso los costos y gastos adicionales. Sin calificación previa asignada.

No.	Concepto	Servicio	Precio Unitario
1	Calificación de uno o varios créditos o financiamientos	Evaluación y emisión de calificación de calidad crediticia de uno o varios créditos, financiamientos u obligaciones adicionales en caso de contratarse con instituciones de Banca Múltiple y/o de Desarrollo por el Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio 2024, los cuales deberán determinar en su caso los costos y gastos adicionales. Sin calificación previa asignada.	\$105,000.00
2	Opinión Legal Independiente	Opinión legal independiente de uno o varios créditos, financiamientos u obligaciones adicionales en caso de contratarse con instituciones de Banca Múltiple y/o de Desarrollo por el Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio 2024. Sin calificación previa asignada.	\$40,000.00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$145,000.00</b>
<b>I.V.A.</b>			<b>\$23,200.00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$168,200.00</b>

- V. Evaluación y emisión de calidad crediticia de uno o varios Programas de financiamiento contratados o estructurados por el Gobierno del Estado de Jalisco adicionales en caso de contratarse con instituciones de Banca Múltiple y/o Banca de Desarrollo para el ejercicio 2024 los cuales deberán determinar en su caso los costos y gastos adicionales. Sin calificación previa asignada.

No.	Concepto	Servicio	Precio Unitario
1	Calificación de uno o varios Programas de Financiamiento	Evaluación y emisión de calidad crediticia de uno o varios Programas de financiamiento contratados o estructurados por el Gobierno del Estado de Jalisco adicionales en caso de contratarse con instituciones de Banca Múltiple y/o Banca de Desarrollo para el ejercicio 2024 los cuales deberán determinar en su caso los costos y gastos adicionales. Sin calificación previa asignada.	\$125,000.00
2	Opinión Legal Independiente	Opinión legal independiente de uno o varios Programas de financiamiento contratados o estructurados por el Gobierno del Estado de Jalisco adicionales en caso de contratarse con instituciones de Banca Múltiple y/o Banca de Desarrollo para el ejercicio 2024. Sin calificación previa asignada.	\$40,000.00
SUBTOTAL			\$165,000.00
I.V.A.			\$26,400.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$191,400.00</b>

- VI. Evaluación y emisión de calidad crediticia para el caso de adecuaciones jurídicas o financieras a créditos, financiamientos u obligaciones ya calificados o sin calificación previa, los cuales deberán determinar en su caso los costos y gastos adicionales.

No.	Concepto	Servicio	Precio Unitario
1	Adecuaciones jurídicas o financieras a créditos, financiamientos u obligaciones	Evaluación y emisión de calidad crediticia para el caso de adecuaciones jurídicas o financieras a créditos, financiamientos u obligaciones ya calificados o sin calificación previa, los cuales deberán determinar en su caso los costos y gastos adicionales.	\$40,000.00
SUBTOTAL			\$40,000.00
I.V.A.			\$6,400.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$46,400.00</b>



VII. Evaluación y emisión de calificación de calidad crediticia preliminares de uno o varios créditos, financiamientos, u obligaciones contratadas o a contratar por el Gobierno del Estado de Jalisco con la Banca comercial y/o la Banca de Desarrollo en caso de ser requeridos, los cuales deberán determinar en su caso los costos y gastos adicionales.

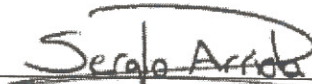
No.	Concepto	Servicio	Precio Unitario
1	Emisión de una calificación preliminar de uno o varios créditos o financiamientos	Evaluación y emisión de calificación de calidad crediticia preliminares de uno o varios créditos, financiamientos, u obligaciones contratadas o a contratar por el Gobierno del Estado de Jalisco con la Banca comercial y/o la Banca de Desarrollo en caso de ser requeridos, los cuales deberán determinar en su caso los costos y gastos adicionales.	\$90,000.00
SUBTOTAL			\$90,000.00
I.V.A.			\$14,400.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$104,400.00</b>

Información de contacto

Nombre del proveedor	Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V.
Contacto de ventas	Sergio Arriola Prieto / Rogelio Cordova Esquivel
Domicilio	Corporativo Coyoacán, Av. Coyoacán #1622, Torre 3, Piso 3, Oficina 302, Col. De Valle, Benito Juárez, CDMX C.P. 03100
Teléfono	55 6276 2025
R.F.C.	VCV100913H70
Correo electrónico	<a href="mailto:sergio.arriola@verum.mx">sergio.arriola@verum.mx</a>   <a href="mailto:rogelio.cordova@verum.mx">rogelio.cordova@verum.mx</a>
Origen	Nacional
Tiempo de entrega	De 5 a 6 semanas a partir de la entrega de la información requerida
Condiciones de pago	Dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega de las calificaciones
Número de Registro Único de Proveedores y Contratistas	P33174

Nos encontramos a sus órdenes para cualquier comentario relacionado con el contenido de esta propuesta económica.

Atentamente,



Sergio Arriola Prieto

Director de Desarrollo de Negocios

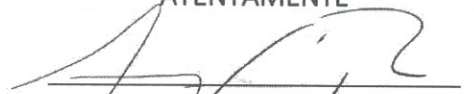
c.c.p.: María Fernanda Arizmendi Sam.- Directora General de Egresos de la SHP.  
Andrés Fabian Muñiz Olivares.- Director de Deuda Pública y Control de obligaciones Institucionales.

sujeto a que el contrato que se firme para la prestación del servicio sea el modelo de contrato de Moody's, el cual por supuesto podrá ser oportunamente revisado por el Estado de Jalisco. En virtud de lo manifestado, les adjuntamos como Anexo I el contrato anteriormente descrito.

La presente cotización, tendrá una validez de 60 días a partir de su fecha de expedición.

- RFC: MSM000331K72 ✓
- CONTACTO: Graciela Renteria
- CORREO ELECTRÓNICO: Graciela.Renteria@moody.com ✓
- DOMICILIO: Calle San Isidro No 44, Local 1 PB, Col. Reforma Social. Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11650, CDMX, México.
- TELÉFONO: 52 55 12535700 ✓
- NÚMERO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN: P18804
- El proceso de monitoreo de calificación se realiza de manera continua/permanente. Cualquier revisión en promedio llevaría 4 semanas. ✓

ATENTAMENTE

  
Francisco Villagómez del Torno ✓  
Apoderado  
Moody's Local MX, S.A. de C.V.

15 de enero de 2024

**At'n: C.P.C. Juan Partida Morales**  
 Secretario de la Hacienda Pública  
 Estado Libre y Soberano de Jalisco  
 Pedro Moreno #281, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco

**PROPUESTA ECONÓMICA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICACIÓN**

Agradecemos la oportunidad que nos ofrecen de presentar a su consideración una propuesta de servicios profesionales de calificación para el Estado Libre y Soberano de Jalisco por parte de Verum Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. (PCR Verum).

**I. Evaluación y emisión de calificación crediticia del Gobierno del Estado de Jalisco (Calificación Quirografaria).**

No.	Concepto	Servicio	Precio Unitario
1	Calificación Quirografaria del Estado	Calificación de Calidad Crediticia del Gobierno del Estado de Jalisco	\$130,000.00
SUBTOTAL			\$130,000.00
I.V.A.			\$20,800.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$150,800.00</b>

**II. Evaluación y emisión de calificación crediticia de créditos o financiamientos con calificación previamente asignada.**

No.	Institución Acreedora	Servicio	Monto Original (\$MXN)	RPU	Precio Unitario
1	Banorte	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Banorte, por un Monto de 5,115,348,231.00	5,115,348,231.00	P14-0819019	\$105,000.00
2	Santander	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Santander, por un Monto de 3,000,000,000.00	3,000,000,000.00	P14-0819023	\$105,000.00
5	Banorte	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Banorte, por un Monto de 2,300,000,000.00	2,300,000,000.00	A14-0819008	\$105,000.00
8	Bajío	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Bajío, por un Monto de 1,200,000,000.00	1,200,000,000.00	P14-0820078	\$105,000.00
9	Bajío	Calificación de un Financiamiento Suscrito entre el Gobierno del Estado de Jalisco y Bajío, por un Monto de 300,000,000.00	300,000,000.00	P14-0820079	\$105,000.00

16 de enero de 2024

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Secretaría de la Hacienda Pública**  
Pedro Moreno 281 Esq. Corona  
Colonia Centro  
Guadalajara, Jalisco 44100

At'n: **Lic. Juan Partida Morales**  
**Secretario de la Hacienda Pública**

Estimado Lic. Partida,

Por medio de la presente y en referencia a la Solicitud de Servicios de Evaluación y Calificación Crediticia del Estado de Jalisco y a la Estructura de los Financiamientos Constitutivos de Deuda Pública Directa y los Programas de Financiamiento para el año 2024, le hacemos llegar la siguiente propuesta:

## I. Calificación Crediticia del Estado

El costo de los servicios de Evaluación y Emisión de Calificación Crediticia del Gobierno del Estado de Jalisco (Calificación Quirografaria) será de \$399,000.00 (Trescientos Noventa y Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

## II. Evaluación y Emisión de Calificación Crediticia de Créditos o Financiamientos

No.	Institución Acreedora	Precio Unitario	Opinión Legal	I.V.A. Precio Unitario	I.V.A de la Opinión Legal	Importe Total
1	Banorte \$5,115	\$ 189,000.00	\$ 77,500.00	\$ 30,240.00	\$ 12,400.00	\$ 309,140.00
2	Santander \$3,000	\$ 189,000.00	\$ 77,500.00	\$ 30,240.00	\$ 12,400.00	\$ 309,140.00
3	Bancomer \$2,000	\$ 189,000.00	\$ -	\$ 30,240.00	\$ -	\$ 219,240.00
4	Bancomer \$1,000	\$ 189,000.00	\$ -	\$ 30,240.00	\$ -	\$ 219,240.00
5	Banorte \$2,300	\$ 189,000.00	\$ -	\$ 30,240.00	\$ -	\$ 219,240.00
6	Bancomer \$1,000	\$ 189,000.00	\$ -	\$ 30,240.00	\$ -	\$ 219,240.00
7	Banamex \$882	\$ 189,000.00	\$ -	\$ 30,240.00	\$ -	\$ 219,240.00
8	Bajío \$1,200	\$ 189,000.00	\$ 77,500.00	\$ 30,240.00	\$ 12,400.00	\$ 309,140.00
9	Bajío \$300	\$ 189,000.00	\$ 77,500.00	\$ 30,240.00	\$ 12,400.00	\$ 309,140.00
10	Banamex \$700	\$ 189,000.00	\$ -	\$ 30,240.00	\$ -	\$ 219,240.00
11	Banamex \$1,000	\$ 189,000.00	\$ -	\$ 30,240.00	\$ -	\$ 219,240.00
12	Bancomer \$1,000	\$ 189,000.00	\$ 77,500.00	\$ 30,240.00	\$ 12,400.00	\$ 309,140.00
13	Bancomer \$1,000	\$ 189,000.00	\$ 77,500.00	\$ 30,240.00	\$ 12,400.00	\$ 309,140.00
14	Bancomer \$1,000	\$ 189,000.00	\$ 77,500.00	\$ 30,240.00	\$ 12,400.00	\$ 309,140.00
15	Santander \$995.6	\$ 189,000.00	\$ -	\$ 30,240.00	\$ -	\$ 219,240.00
16	Santander \$300	\$ 189,000.00	\$ -	\$ 30,240.00	\$ -	\$ 219,240.00
17	Banobras \$1,000	\$ 189,000.00	\$ 77,500.00	\$ 30,240.00	\$ 12,400.00	\$ 309,140.00
18	Banobras \$2,500	\$ 189,000.00	\$ -	\$ 30,240.00	\$ -	\$ 219,240.00
19	Banobras \$569	\$ 189,000.00	\$ -	\$ 30,240.00	\$ -	\$ 219,240.00
20	Banobras \$2,250	\$ 189,000.00	\$ 77,500.00	\$ 30,240.00	\$ 12,400.00	\$ 309,140.00
21	Banobras \$700	\$ 189,000.00	\$ 77,500.00	\$ 30,240.00	\$ 12,400.00	\$ 309,140.00
22	Banobras \$299	\$ 189,000.00	\$ 77,500.00	\$ 30,240.00	\$ 12,400.00	\$ 309,140.00
23	Banobras \$211	\$ 189,000.00	\$ 77,500.00	\$ 30,240.00	\$ 12,400.00	\$ 309,140.00
24	Banobras \$500.3	\$ 189,000.00	\$ 77,500.00	\$ 30,240.00	\$ 12,400.00	\$ 309,140.00
25	Banobras \$86	\$ 189,000.00	\$ 77,500.00	\$ 30,240.00	\$ 12,400.00	\$ 309,140.00
26	Banobras \$56	\$ 189,000.00	\$ 77,500.00	\$ 30,240.00	\$ 12,400.00	\$ 309,140.00

# Fitch Ratings

### III. Calificación de Programas de Financiamientos

No.	Programa de Financiamiento	Precio Unitario	Opinión Legal	I.V.A. Precio Unitario	I.V.A de la Opinión Legal	Importe Total
1	Calificación de Financiamientos Bancarios a contratarse con Banobras por los Municipios del Estado de Jalisco respaldados con los Ingresos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	\$ 240,000.00	\$77,500.00	\$ 38,400.00	\$12,400.00	\$ 368,300.00
2	Seguimiento de calificación de la Línea de Crédito Global Municipal por un monto de hasta 5,500 MDP en términos de la Autorización emitida a través de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco	\$ 1,149,000.00	\$ -	\$ 183,840.00	\$ -	\$ 1,332,840.00

### IV. Evaluación y Emisión de Calificación Crediticia de Créditos o Financiamientos sin calificación previa asignada.

Para calificar nuevos financiamientos el costo por cada Financiamiento a calificar será de \$189,000.00 (Ciento Ochenta y Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto Agregado y \$77,500.00 (Setenta y Siete Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado para la Opinión Legal.

### V. Evaluación, Emisión y/o Seguimiento de Calificación de Programas de Financiamientos no contemplados previamente.

Para calificar nuevos programas de financiamiento o seguimiento de programas no contemplados, el costo por cada Programa a calificar será el monto que resulte de aplicar el 0.02% (Dos Puntos Bases) sobre el monto calificado, más el Impuesto al Valor Agregado y \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado para la Opinión Legal.

### VI. Evaluación y Emisión de Calificación para el caso de adecuaciones jurídicas o financieras a créditos ya calificados o sin calificación previa asignada.

En caso de adecuaciones jurídicas o financieras a contratos de créditos ya calificados o sin calificar por Fitch se cobrará \$77,500.00 (Setenta y Siete Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por complemento de opinión legal. Aquellos contratos de créditos calificados por Fitch en los que se sustituya al acreedor bancario serán considerados como nuevos contratos de crédito y se cobrarán de acuerdo a lo estipulado en el numeral IV. de esta propuesta.

### VII. Evaluación y Emisión de Calificaciones Preliminares

En caso de requerir calificaciones preliminares se cobrará \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por escenario, crédito y/o programa según sea aplicable.

# Fitch Ratings

## Información del Proveedor – Fitch México, S.A. de C.V.

<b>Contacto de Ventas</b>	Eduardo Hernández de la Garza
<b>Domicilio</b>	Av. Prolongación Alfonso Reyes 2612, Piso 8, Col. Del Paseo Residencial, Monterrey, Nuevo León C.P. 64920 ✓
<b>Teléfono</b>	(81) 4161-7000, (81) 4161-7012, (81) 4161-7058 ✓
<b>R.F.C.</b>	FME980717NN8 ✓
<b>Correo Electrónico</b>	liliana.garcia@fitchratings.com ✓
<b>Origen (Local Nacional o Internacional)</b>	Monterrey, Nuevo León ✓
<b>Tiempo de Entrega</b>	6 semanas ✓
<b>Condiciones de Pago</b>	Pago total posterior a la entrega del servicio ✓
<b>Número de Registro Único de Proveedores y Contratistas</b>	P04874 ✓

Agradecemos de antemano su atención a la presente y estamos a sus órdenes para cualquier comentario o información adicional requerida sobre el particular.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,



**Liliana García Salinas** ✓  
Desarrollo de Negocios - Finanzas Públicas

**“SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CREDITICIA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y A LA ESTRUCTURA DE LOS FINANCIAMIENTOS CONSTITUTIVOS DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA Y LOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL AÑO 2024.”**

Guadalajara Jalisco, a 16 de enero del 2024.

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**APARTADO I**

No	Concepto	Servicio	PRECIO SIN I.V.A.
1	Calificación Quirografaria del Estado	Calificación de Calidad Crediticia del Gobierno del Estado de Jalisco	\$200,000.00
		<b>IMPORTE APARTADO I</b>	\$200,000.00
		<b>I.V.A.</b>	\$32,000.00
		<b>TOTAL CON I.V.A.</b>	\$232,000.00

**IMPORTE TOTAL CON LETRA:**

Apartado I: Doscientos Treinta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.

**CONDICIONES DE PAGO:** El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente una vez realizada la entrega parcial y/o total de acuerdo al calendario de entregas, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

La cotización aquí indicada es únicamente a modo de informar un precio de referencia de los honorarios a ser abonados a Moody's Local MX, S.A. de C.V. Institución Calificadora de Valores (Moody's), bajo el contrato a ser firmado por los servicios a ser requeridos por el Estado de Jalisco. La presente cotización de ninguna manera pretender ser una oferta formal por parte de Moody's -ni una obligación por parte de esta a prestar el servicio-. Con el fin de evitar cualquier tipo de dudas, la obligación de Moody's solo será exigible luego de firmado el contrato de servicio correspondiente.

Asimismo, se hace saber que en caso de que Moody's decida realizar una oferta formal para prestar los servicios requeridos por parte del Estado de Jalisco, dicha oferta formal se realizará